mitiría la presencia del personal en el órgano superior de las Instituciones de ahorro, en una función de colaboración general y específica de las materias que puedan afectarles, por lo que acuerda:

a) Constituir una Comisión Mixta Paritaria integrada por ocho miembros designados, cuatro por la representación social en la Comisión Deliberadora de este Convenio y cuatro por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, respectivamente. Asimismo, con carácter de suplentes, designarán dos representantes por cada una de las partes.

b) El objeto de esta Comisión será la redacción de un informe relativo a la representación del personal de las Cajas

de Ahorro en sus Consejos de Administración.

c) La Comisión iniciará sus trabajos en el mes de febrero de 1977, para concluirlos a la mayor brevedad posible y siempre antes del 30 de junio del mismo año, salvo que por mutuo acuerdo se prorrogue este plazo.

d) La Comisión se reunirá con una periodicidad mensual, salvo acuerdo en contrario, convocada por el Presidente de la Comisión Paritaria Interpretativa del Convenio, a petición de

cualquiera de las partes.

 e) El contenido del informe se redactará de común acuerdo entre ambas partes deliberantes. Cada parte se reserva la facultad de redactar por separado aquellos extremos en los que no exista acuerdo.

f) Una vez elaborado el informe definitivo se elevará, dentro del plazo de un mes, a los órganos competentes, quedando pendiente esta Comisión para intervenir conjuntamente en cuantas actuaciones sea requerida por dichos órganos.

DISPOSICION TRANSITORIA

De conformidad con lo dispuesto en el número 2 del articulo 5.º del Real Decreto-ley 18/1976, de 8 de octubre la ampliación del período de vacaciones establecido en el artículo 7.º del presente Convenio se aplicará a partir del 1 de julio de 1977.

DISPOSICION FINAL

Comisión Paritaria Interpretativa del Convenio

La Comisión Paritaria, cuyas facultades, atribuciones y funciones establece el artículo 11 de la Ley de Convenios Colectivos, estará constituida por:

1) Presidente, el que lo fuera del Sindicato; Secretario,

el que ostente dicho cargo en este órgano.

2) Por las Entidades de ahorro: Don Pedro Valdés de la Puente, don Juan Antonio Boleo Foradada, don Manuel Ventura Astals, don José Ramón Fernández Cuevas, don José Antonio García Galiano, don Secundino Martínez Martínez y dos Asesores.

3) Por los trabajadores y técnicos: Don Francisco Meléndez Gómez, don Virgilio Andrés Doménech, don Miguel Sáenz Fernández, don Joan Seguí Falgar, don Pedro Canela Ramoneda, don Xavier Cassasas Miralles y dos Asesores.

La Comisión Paritaria así constituida refundirá con el presente texto todas las cláusulas vigentes de los anteriores Convenios.

MINISTERIO DE COMERCIO

1201

RESOLUCION de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se amplian los puntos de inspección habilitados para la importación de parquet-mosaico, de acuerdo con la Orden de 14 de diciembre de 1976.

En uso de las facultades conferidas por la Orden ministerial de fecha 14 de diciembre de 1976, sobre normas de calidad comercial que han de regular el comercio exterior de par-

quet-mosaico, se amplía el punto 8.2 de la mencionada Orden, habilitando a Irún como punto de inspección para importación del producto señalado en la referida Orden.

Madrid, 10 de enero de 1977.—El Director general, José Ramón Bustelo y García del Real.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

476 (Conclusión.)

ORDEN de 29 de diciembre de 1976 por la que se aprueba la Norma Tecnológica NTE-ADZ/1976, «Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Zanjas y pozos». (Conclusión.)

Ilustrísimo señor:

En aplicación del Decreto 3565/1972, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1973), a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación y previo informe del Ministerio de Industria y del Consejo Superior de la Vivienda, este Ministerior ha resuelto:

Artículo 1.º Se aprueba provisionalmente la Norma Tecnológica de la Edificación, que figura como anexo de la presente Orden, NTE-ADZ/1976. (Conclusión.)

- Art. 2.º Esta Norma regula las actuaciones de diseño, cálculo, construcción, control y valoración, y se encuentra incluida en el anexo de clasificación sistemática del Decreto 3565/1972, con los epígrafes de: «Acondicionamiento del terreno Desmontes: Zanjas y pozos».
- Art. 3.º La presente Norma entrará en vigor a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y podrá ser utilizada a efectos de lo dispuesto en el Decreto 3565/1972, con excepción de lo establecido en sus artículos octavo y décimo.
- Art. 4.º En el plazo de seis meses naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de la entrada en vigor que en el artículo anterior se señala y al objeto de dar cumplimiento a la establecido en el artículo quinto del Decreto 3565/1972, las personas que lo crean conveniente, y especialmente aquellas que tengan debidamente asignada la responsabilidad de la planificación o de las diversas actuaciones tecnológicas relacionadas con la Norma que por esta Orden se aprueba, podrán dirigirse a la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación (Subdirección General de Tecnología de la Edificación, Sección de Normalización), señalando las sugerencias u observaciones que a su juicio puedan mejorar el contenido o aplicación de la Norma.
- Art. 5.º 1. Consideradas, en su caso, las sugerencias remitidas y a la vista de la experiencia derivada de su aplicación, la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación propondrá a este Ministerio las modificaciones pertinentes a la Norma que por la presente Orden se aprueba.
- 2. Transcurrido el plazo de un año a partir de la fecha de publicación de la presente Orden sin que hubiera sido modificada la Norma en la forma establecida en el párrafo anterior, se entenderá que ha sido definitivamente aprobada a todos los efectos prevenidos en el Decreto 3565/1972, incluidos los de los artículos octavo y décimo.
- Art. 6.º Quedan derogadas las disposiciones vigentes que se opongan a lo dispuesto en esta Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 29 de diciembre de 1976.

LOZANO VICENTE

Ilmo. Sr. Director general de Arquitectura y Tecnología de la Edificación.



Acondicionamiento del Terreno. Desmontes



ADZ

5

Earthworks. Ditch and pit. Construction

Zanjas y pozos

1976

1. Características generales de la madera para entibaciones

1

Madera resinosa, de fibra recta, como pino, abeto. Nomenclatura y terminología general según UNE: 56,501; 56,506; 56,507 y 56,508.

Defectos, anomalías y alteraciones

No presentará principio de pudrición. Terminología, alteraciones y defectos según UNE: 56.509; 56.510; 56.520-72; La madera aserrada se ajustará, como mínimo, a la clase I/80, según UNE: 56.525-72.

Características fisicomecánicas

Contenido de humedad, no mayor del 15 % según UNE: 56.529*. Resistencia a compresión: Característica o axial fmk≥300 kg/cm² Perpendicular a las fibras≥100 kg/cm² Según UNE: 56.535*.

Resistencia a la flexión estática: Con su cara radial hacia arriba ≥ 300 kg/cm² Con su cara radial hacia el costado ≥ 300 kg/cm² Según UNE: 56.537*. Con el mismo ensayo y midiendo la flecha a rotura, se determinará el módulo de elasticidad E que no será inferior a 90.000 kg/cm²

Resistencia a la hienda: En dirección paralela a las fibras≥15 kg/cm Según UNE: 56.539*.

Resistencia a esfuerzo cortante: En dirección perpendicular a la fibra≥50 kg, cm²

*Norma UNE en elaboración

2. Especificaciones

ADZ-1 Madera aserrada

<u> </u>		ancho b
tabla	largo c	 grueso a testa
canto		

Medidas nominales y tolerancias según UNE: 56.526-72. Para la medición de las dimensiones de la madera aserrada recibida, cortada o cepillada en obra se tendrá en cuenta la UNE: 56.527-72.

A efectos de la presente NTE, se con-sideran las siguientes escuadrías:

	a-ben mm	c en mm
Tabla	20-100 25-100 30-100	
	1	1.000 y módulo s de 100 en 100
Tablón	52-150 65-150 76-150	

ADZ- 2 Codal-D

	,
Aizado	 Sección

Madera de rollizo con corteza o sin ella, exenta de ramas. Se admitirán curvaturas y dobles curvaturas sensiblemente uniformes, siempre que la desviación respecto al eje teórico que une base y cogolla no sea superior a 5 mm. Se considerará diámetro del coda! el menor que presente à lo largo de su longitud, sin incluir la corteza. A efectos de la presente NTE se consideran los siguientes diámetros de çodal:

D en mm: 100; 110; 120; 130; 140; 150.

Ministerio de la Vivienda - Españ

CI/SfB [(11) [_____]

ADZ-3 Tensor circular-A-Q



Ejemplo que no presupone tipo

De acero con superficie protegida contra la corrosión.

Lievará dispositivos mecánicos extensibles y regulables como husillos o cuñas, con posición de bloqueo. El fabricante indicará para cada mo-delo el diámetro A en cm. máximo y mínimo regulable y la presión máxima radial Q en kg.cm dirigida hacia el centro que admite en su plano sin deformación mayor de A/500.

ADZ-4 Excavación de terreno-Terreno

A efectos de la presente NTE, se contemplan los siguientes tipos de Terreno en su estado inicial en excavaciones:

- Duro. Atacable con máquinas y/o

escarificador, pero no con pico; como terrenos de tránsito, rocas descompuestas, tierras muy compactas.

Medio, Atacable con el pico, pero no con la pala, como arcillas semicompactas con o sin gravas o gravillas.

Blando. Atacable con la pala, como tierras sueltas, tierra vegetal, arenas. Cuando en la excavación se encuentren mezclados los terrenos se establecerá el porcentaje de cada uno de los 3 tipos de Terreno.

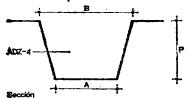
ADZ-5 Relleno de terreno-Terreno

A efectos de la presente NTE, se con-templan los siguientes tipos de Terre-no de relleno relacionados con el tipo de terreno de excavación.

De excavación de terreno duro

De excavación de terreno medio
De excavación de terreno blando Cuando en el relleno se dispongan capas mezcladas se establecerá el porcentaje de cada uno de los 3 tipos de Terreno de relleno.

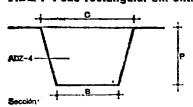
ADZ-6 Zanja sin entibación-A-B-P-Terreno

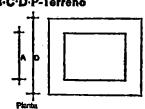




ADZ-4 Excavación de terreno. Se excavará el terreno en zanja de sección vertical de tra-pecio isósceles de lado infe-rior A cm y superior B cm y profundidad P cm, según Do-cumentación Técnica.

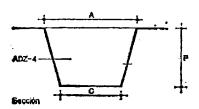
ADZ-7 Pozo rectangular sin entibación-A·B·C·D·P-Terreno

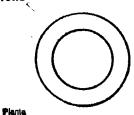




ADZ-4 Excavación de terreno. Se excavará el terreno en pozo
de bases rectangulares, la inferior AXB cm y la superior
CXD cm y profundidad P cm
y secciones verticales de trapecio isosceles según Documentación Técnica.

ADZ-8 Pozo circular sin entibación-A-C-P-Terreno





ADZ-4 Excavación de terreno. Se excavará el terreno en pozo de bases circulares, la inferior de diámetro C cm y la superior de A cm y profundidad P cm y secciones verticales de trapecio isósceles según Documentación Técnica. Construcción

Acondicionamiento del Terreno. Desmontes

Zanjas y pozos

Earthworks, Ditch and pit, Construction

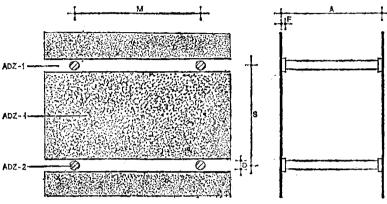
ADZ

6

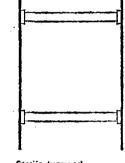
1976

ADZ-9 Zanja con entibación-A-D-E-F-M-P-S-Tipo-Terreno

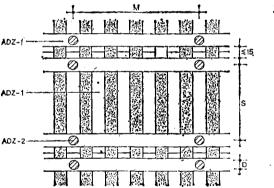
2



Sección longitudinal Entibación ligera



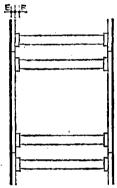
Sección transversal



Sección longitudinal Entibación semicuajada

Ministerio de la Vivienda - España

CI/SfB



Sección Iransversal

cotas en cm

Ø \mathcal{Q} 0 2 ADZ-1 0 0 ADZ - 2 0 Seccion longitudinal Sección transversal Entibacion cuajada

(11) [

ADZ-4 Excavación de terreno. Se excavará el terreno en zanja de ancho A cm y profundidad P cm según Documentación Técnica. Se realizará la excavación por

franjas horizontales de altura no mayor de S + 30 cm, que se entibarán a medida que se excaven.

La entibación permitirá de-sentibar una franja dejando las restantes entibadas.

ADZ-1 Madera aserrada, • Tablero Entibación ligera: No se dispondrá tablero (E≕0). No se dispondra tablero (E=0). Entibación semicuajada:
Se revestirá el 50% de la superficie de pared con tablero de grueso E cm con la cara mayor de la tabla o tablón en contacto con el terreno y dispuestos verticalmente. Entibación cuajada:
Se revestirá el 100% de la superficie dispuestos tartizontal.

perficie dispuestos horizontalmente. · Cabeceros.

Entibación ligera y semicuajá-Se dispondrán cabeceros ho-rizontales de tablón de grueso F cm, a separación entre ejes no mayor de S cm. con su cara mayor en contacto con el terreno o tablero respectivamente.

En entibación semicuajada para cada descenso S se dis-pondrá doble cabecero aco-dalado.

Entibación cuajada: Se dispondrán cabeceros ver-ticales de tablón de grueso F cm con su cara mayor en contacto con el tablero, a separación entre ejes no mayor de M cm.

Para cada descenso S se dispondrá junta y doble acodalamiento.

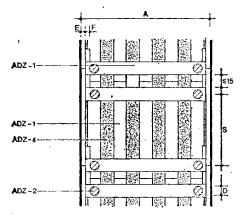
ADZ-2 Codal.

De diámetro D cm. Se dispondrá acuñando con• tra los cabeceros de paredes opuestas a separaciones hovertical no mayor de M cm y vertical no mayor de S cm.
Los codales serán 2 cm más largos que la separación real entre cabeceros opuestos. Se llevarán a su posición final mediante golpeo con maza en sus extremos y una vez co-locados, deben vibrar al golpearlos. Se impedirá, mediante taque.

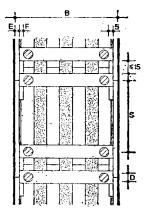
tes clavados el deslizamiento de codales y cabeceros. Los empaimes de cabeceros se realizarán a tope dispo-niendo codales a ambos lados de la junta.

No se abandonará el tajo sin haber acodalado la parte in-ferior de la última franja excavada.

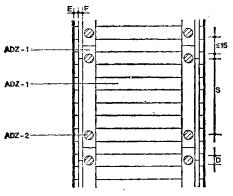
ADZ-10 Pozo cuadrado con entibación-A-B-D-E-F-P-S-Tipo-Terreno



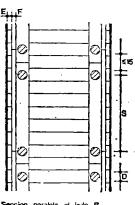
Sección paralela al lado A Entibación semicualisda



lado B Sección paralela



Sección paratela al fado A Entibación cuajada



ADZ-4 Excavación de terreno.

Se excavará el terreno en po-zo de planta A×B cm y pro-fundidad P cm según Docu-mentación Técnica.

Se realizará la excavación por franjas horizontales de altura no mayor de S+30 cm, que se entibarán a medida que se

La entibación permitira desentibar una franja dejando las restantes entibadas.

ADZ-1 Madera aserrada.

· Tablero. Entibación semicuajada: Se revestirá el 50% de la su-perficie de pared con tablero de grueso E cm con la cara mayor de la tabla o tablon en contacto con el terreno y dispuestos verticalmente.

Entibación cuajada: Se revestirá el 100 % de la superficie con tablero de grueso E cm con la cara mayor del tablen en contacto con el terreno y dispuestos horizon-talmente.

Cabeceros.

Entibación semicuajada: Se dispondrán cabeceros horizontales de tablón de grueso F cm con su cara mayor en contacto con el tablero a separación entre ejes no mayor de S cm.

Para cada descenso S se dís-pondrá doble cabecero acodalado.

Entibación cuajada: Se dispondrán cabeceros ver-F cm con su cara mayor en contacto con el tablero, colo-cándolos en los extremos de

Para cada descenso S se dispondrá junta y doble acodalamiento.

ADZ-2 Codal.

De diámetro D cm. Se dispondrán acuñando con-tra los cabeceros de paredes opuestas, a distancia vertical entre ejes no mayor S cm. Cada codal estará separado del tablero contiguo no menos

de 5 cm. Los codales serán 2 cm más largos que la separación real*

entre cabeceros opuestos. Se llevarán a su posición final mediante golpeo con maza en sus extremos y una vez co-locados, deben vibrar al gol-

pearlos. Se impédirá, mediante taquetes clavados el deslizamiento de codales y cabeceros.

No se abandonará el tajo sin haber acodalado la parte inferior de la última franja excavada.

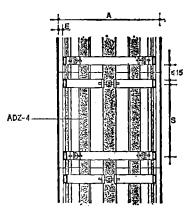


Acondicionamiento del Terreno. Desmontes

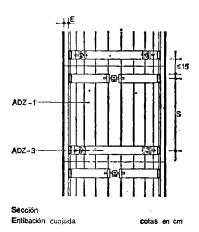
Zanjas y pozos

Earthworks. Ditch and pit. Construction

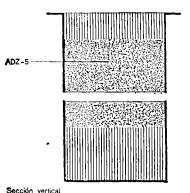
ADZ-11 Pozo circular con entibación-A·E·P·Q·S·Tipo·Terreno



Sección Entibación semicuajada



ADZ-12 Relleno de zanja o pozo-Terreno





ADZ

7

1976

ADZ-4 Excavación de terreno. zo de diámetro A cm y pro-fundidad P cm según Docu-mentación Técnica.

Se realizará la excavación por franjas horizontales de altura no mayor de S + 30 cm que se entibarán a medida que se

La entibación permitirá de-sentibar una franja dejando las restantes franjas entiba-

ADZ-1 Madera aserrada.

- Tablero. Entibación semicuajada: Se revestirá el 50 % de la superficie de pared con tablero de grueso E cm con la cara mayor de la tabla o tablón en contacto con el terreno y dispuestos verticalmente.

Entibación cuajada: Se revestirá el 100 % de la su-perficie con tablero de grueso E cm con la cara mayor de E cm con la cara mayor de la tabla o tablón en contacto con el terreno y dispuestos verticalmente.

En terrenos sueltos las tablas o tablones estarán aguzados en un extremo para clavarlos antes de excavar cada franja dejando empotrado en cada descenso no menos de 20 cm.

ADZ-3 Tensor circular. De diámetro A cm para pre-sión mínima radial Q kg/cm. Se dispondrán horizontales sobre los tableros a separa-ción no mayor de S cm, según Documentación Técnica.

Una vez tensados se impedirá mediante taquetes su deslizamiento.

No se abandonará el tajo sin habertensado la parte inferior de la última franja excavada.

ADZ-5 Relieno de terreno.

En general se verterá en el orden inverso al de su extracción, por tongadas apisona-das de 20 cm, con los terrenos de excavación exentos de áridos o terrones mayores de 8 cm.

En los 50 cm superiores se alcanzara una densidad seca del 100% de la obtenida en el ensayo Próctor Normal y del 95 % en el resto.

Cuando no sea posible este control, se apisonará fuerte-mente hasta que el pisón no deje huella humedeciendo ligeramente el terreno y reduciéndose la altura de tongada, a 10 cm, el tamaño del árido o terrón a 4 cm y comprobándose, para volúmenes iguales, que el peso de muestras de terreno apisonado es no menor que el del terreno inalterado colindante.

Para terrenos arenosos el pisón será de tipo vibratorio.

Ministerio de la Vivienda - España

[(11)] CI/SfB

3. Condiciones generales de ejecución

El orden y la forma de ejecución, así como los medios a emplear en cada caso, se ajustarán a las prescripciones establecidas en la Documentación Técnica.

Antes de comenzar las excavaciones, estarán aprobados por la Dirección Técnica el replanteo y las circulaciones que rodean al corte.

Se solicitará de las correspondientes Compañías, la posición y solución a adoptar para las instalaciones que puedan ser afectadas por la excavación, así como la distancia de seguridad a tendidos aéreos de conducción de energía

Se protegerán los elementos de Servicio Público que puedan ser afectados por la excavación, como bocas de riego, tapas y sumideros de alcantarillado, farolas, árboles, etc.

Se dispondrán puntos fijos de referencia, en lugares que no puedan ser afectados por la excavación a los que se referirán todas las lecturas de cotas de nivel y desplazamientos horizontales y'o verticales de los puntos del terreno y/o edificaciones próximas señalados en la Documentación Técnica. Las lecturas diarias de los desplazamientos referidos a estos puntos se anotarán en un catadillo para su control por la Dirección Técnica. un estadillo para su control por la Dirección Técnica.

Se llevará en obra el registro escrito y detallado de las mediciones de control o vigilancia realizadas.

En la preparación del plan de obra, el comienzo de las excavaciones para cimientos sólo deberá acometerse cuando se disponga de todos los elementos necesarios para proceder a su construcción y se excavarán los últimos 30 cm en el momento de hormigonar.

Se evitará la entrada de aguas superficiales a las excavaciones, achicándolas lo antes posible cuando se produzcan, y para el saneamiento de las profundas se adoptarán las soluciones previstas en la Documentación Técnica y o se solicitará la Documentación Compiementaria a la Dirección Técnica.

Los pozos junto a cimentaciones próximas y de profundidad mayor que ésta, se excavarán con las siguientes prevenciones:

- Reduciendo, cuando se pueda, la presión de la cimentación próxima sobre

el terreno, mediante apeos.

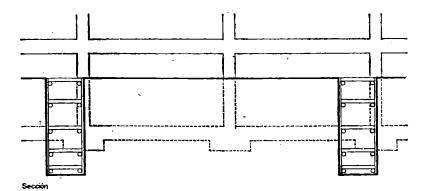
- Realizando los trabajos de excavación y consolidación en el mínimo tiempo

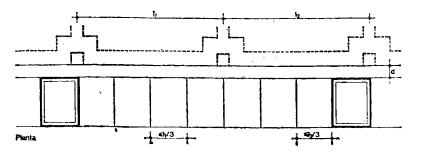
posible.

- Dejando como máximo media cara vista de zapata pero entibada.

- Separando los ejes de pozos abiertos consecutivos no menos de 1₁+1₂, siendo 1₁ y 1₂ la separación entre zapatas aisladas o 1₁+1₂≥4 m en zapatas corridas o losas.

- No se considerarán pozos abiertos los que ya posean estructura definitiva y consolidada de contención o se hayan rellenado compactando el terreno.





Acondicionamiento del Terreno. Desmontes 4



1976

ADZ

8

Construcción

Earthworks. Ditch and pit. Construction

Zanjas y pozos



Sección vertical

Cuando se utilicen medios mecánicos de excavación, como retroexcavadoras en "zanjas con entibación", será necesario que:

- El terreno admita talud en corte vertical para esa profundidad, consultándose la NTE-CCT. Cimentaciones. Contenciones. Taludes.
- La separación entre el tajo de la máquina y la entibación no sea mayor de vez y media la profundidad P de la zanja en ese punto.
- La entibación se realice de arriba abajo mediante plataformas suspendidas y en el mínimo tiempo posible.

Los lentejones de roca y o construcción que traspasen los límites de la zanja o pozo, no se quitarán ni descalzarán sin previa autorización de la Dirección Técnica.

Si al excavar una franjà se aprecia que se levanta el fondo del corte se parará y rellenará nuevamente la franja excavada como primera prevención, si es sifonamiento se verterá preferentemente gravas y_i o arenas sueltas y se comunicará a la Dirección Técnica.

Si al excavar surgiera cualquier anomalía no prevista, como terrenos blandos o inundados, emanaciones de gas, restos de construcciones, valores arqueo-lógicos, se suspenderá la obra, al menos en ese tajo, y se comunicará a la Dirección Técnica.

Siempre que por circunstancias imprevistas se presente un problema de urgencia el constructor tomará provisionalmente las medidas oportunas, a juició del mismo y se lo comunicará lo antes posible a la Dirección Técnica.

Una vez alcanzada la cota inferior de excavación se hará una revisión general de las edificaciones medianeras para observar las lesiones que hayan surgido, tomando las medidas oportunas.

En tanto se efectúe la consolidación definitiva, de las paredes y fondo de la excavación se conservarán las contenciones, apuntalamientos y apeos realizados para la sujeción de las construcciones y/o terrenos adyacentes así como las vallas y/o cerramientos.

Se impedirá la acumulación de aguas superficiales, en el fondo de la excava-ción, que pueda perjudicar a los terrenos, locales o cimentaciones de fincas colindantes.

4. Condiciones de seguridad en el trabajo

Siempre que sea previsible el paso de peatones o vehículos junto al borde del corte se dispondrá vallas o palenques móviles que se iluminarán cada 10 m con puntos de luz portátil y grado de protección no menor de IP-44 según

En general las vallas o palenques acotarán no menos de 1 m el paso de peatones y 2 m el de vehículos.

Cuando los vehículos circulen en dirección normal al corte, la zona acotada se ampliará en esa dirección a dos veces la profundidad del corte y no menos de 4 m cuando se adopte una señalización de reducción de velocidad.

El acopio de materiales y las tierras extraídas en cortes de profundidad mayor de 1,30 m, se dispondrán a distancia no menor de 2 m del borde del corte y ale-jados de sótanos. Cuando las tierras extraídas estén contaminadas se desin-fectarán así como las paredes de las excavaciones correspondientes.

En zanjas o pozos de profundidad mayor de 1,30 m, siempre que haya operarios trabajando en su interior, se mantendrá uno de retén en el exterior, que podrá actuar como ayudante en el trabajo y dará la alarma caso de producirse alguna emergencia.

Ministerio de la Vivienda - España

CI/SfB

[(11)] _____

No se trabajará simultáneamente en distintos niveles de la misma vertical ni sin casco de seguridad.

Se acotarán las distancias mínimas de separación entre operarios en funcióno de las herramientas que emplean.

En cortes de profundidad mayor de 1,30 m las entibaciones deberán sobrepasar, como mínimo, 20 cm el nivel superficial del terreno y 75 cm en el borde superior de laderas.

Se revisarán diariamente las entibaciones antes de comenzar la jornada de trabajo tensando los codales cuando se hayan aflojado, asimismo se comprobarán que están expeditos los cauces de aguas superficiales.

Se extremarán estas prevenciones después de interrupciones de trabajo de más de un día y,o de alteraciones atmosféricas como lluvias o heladas:

Se evitará golpear la entibación durante operaciones de excavación, los cuadros o elementos de la misma no se utilizarán para el descenso o ascenso, ni se suspenderán de los codales cargas, como conducciones, debiendo suspenderse de elementos expresamente calculados y situados en la superfície.

Las zanjas de más de 1,30 m de profundidad, estarán provistas de escaleras preferentemente metálicas, que rebasen 1 m sobre el nivel superior del corte. Disponiendo una escalera por cada 30 m de zanja abierta o fracción de este valor, que deberá estar libre de obstrucción y correctamente arriostrada transversalmente.

Al finalizar la jornada o en interrupciones largas, se protegerán las bocas de los pozos de profundidad mayor de 1,30 m con un tablero resistente, red o elemento equivalente.

En general las entibaciones o parte de estas se quitarán solo cuando dejen de ser necesarias y por franjas horizontales empezando por la parte inferior del corte.

Se dispondrá en la obra, para proporcionar en cada caso el equipo indispensable al operario, de una provisión de palancas, cuñas, barras, puntales, tablones, que no se utilizarán para la entibación y se reservarán para equipo de salvamento, así como de otros medios que puedan servir para eventualidades o socorrer a los operarios que puedan accidentarse.

Se cumplirán, además, tódas las disposiciones generales que sean de ablicación de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo y de las Ordenanzas Municipales.



Control

1. Materiales y equipos de origen industrial

Acondicionamiento del Terreno. Desmontes



56.501; 56.506; 56.507; 56.508; 56.509; 56.510; 56.520/72; 56.521/72; 56.525/72; 56.526/72; 56.527/72; 56.529*; 55.535*; 56.539*

9

ADZ

Zanjas y pozos Earthworks. Ditch and pit. Control

1976

Normas UNE

Los materiales de origen industrial deberán cumplir las condiciones funciona-les y de calidad fijadas en la NTE, así como las correspondientes normas y disposiciones vigentes relativas a fabricación y control industrial o en su defecto, las normas UNE que sé indican.

		56.529*: 55.535*; 55.537*; 56.539*		
ADZ-2 Codal		56.501; 56.506; 56.507; 56.503; 56.509; 56.510; 56.520 /72; 56.521/72; 56.526/72; 56.527/72; 56.529*; 56.535*; 56.539*.		
ADZ-3 Tensor circular		7.183; 37.501		
Norma UNE en elaboració:	1			
acredite el cumplimien	it o de d ichas co	Certificado de Origen Industrial que ndiciones, normas y disposiciones, su camente sus características aparentes.		
Controles a realizar	Número de controles	Condición de no aceptación automática		
Dimensiones del re- planteo	Uno cada 20 m o frac- ción	Errores superiores al 2,5% y varia- ciones de ± 10 cm		
Dimensiones del re- planteo	Una por po-	Errores superiores al 2,5‰ y varia ciones de 土 10 cm		
Dimensiones del re- planteo	Uno por po- zo	Errores superiores al 2,5% y varia• ciones de ± 10 cm		
Dimensiones del re- planteo	.Uno cada 20 m o frac- ción	Errores superiores al 2,5% y varia- ciones de ± 10 cm		
Escuadrías, separa- ciones y posición	Uno cada 20 m o frac- ción	Las escuadrías, separaciones y/o po- sición son inferiores, superiores y/o distinta respectivamente a las especi- ficadas en la Documentación Técnica		
Dimensiones del re- planteo	Uno por po-	Errores superiores al 2,5‰ y varia• ciones de ± 10 cm		
Escuadrías, separa- ciones y posición	Uno por po- zo	Las escuadrías, separaciones y/o po- sición son inferiores, superiores y/o distinta respectivamente a las especi- ficadas en la Documentación Técnica		
Dimensiones del re- planteo	Uno por po-	Errores superiores al 2,5‰y variaciones de ± 10 cm		
Escuadrías, separa- ciones y posición	Uno por po- zo	Las escuadrías, separaciones y'o po- sición son inferiores, superiores y/o distinta respectivamente a las especi- ficadas en la Documentación Técnica		
Compactación	Uno cada 50 m³ o frac- ción y no menos de	La compactación no se ajusta a lo especificado en la Documentación Técnica y/o presenta asientos en su superficie		

Especificación

ADZ-1 Madera aserrada

2. Control de la ejecución

	Especificación		Controles a realizar	Número de controles	Condición de no aceptación automática			
	ADZ- 6	Zanja sin entibación - A·B·P·Terreno	Dimensiones del re- planteo	Uno cada 20 m o frac- ción	Errores superiores al 2,5% y vari a- ciones de ± 10 cm			
		Pozo rectangular sin entibación - A·B·C·D·P·Terreno	Dimensiones del re- planteo	Uno por po-	Errores superiores al 2,5‰ y varia ciones de ± 10 cm			
	ADZ- 8	Pozo circular sin entiba- ción-A·C·P·Terreno	Dimensiones del re- planteo	Uno por po- zo	Errores superiores al 2,5% y varia- ciones de ± 10 cm			
	ADZ- 9	Zanja con entibación - A.D.E.F.M.P.S.Tipo.Te- rreno	Dimensiones del re- planteo	.Uno cada 20 m o frac- ción	Errores superiores al 2,5% y varia- ciones de ± 10 cm			
¢		Tiello	Escuadrías, separa- ciones y posición	Uno cada 20 m o frac- ción	Las escuadrías, separaciones y/o po- sición son inferiores, superiores y/o distinta respectivamente a las especi- ficadas en la Documentación Técnica			
	ADZ-10	Pozo cuadrado con entibación-A·B·D·E·F·P·S·	Dimensiones del re- planteo	Uno por po-	Errores superiores al 2,5% y varia- ciones de ± 10 cm			
paña		Tipo.Terreno	Escuadrías, separa- ciones y posición	Uno por po- zo	Las escuadrías, separaciones y/o po- sición son inferiores, superiores y/o distinta respectivamente a las especí- ficadas en la Documentación Técnica			
a - Es	ADZ-11	Pozo circular con enti- bación-A-E-P-Q-S-Tipo-	Dimensiones del re- planteo	Uno por po-	Errores superiores al 2,5‰y varia- ciones de ± 10 cm			
a Viviend		Terreno	Escuadrías, separa- ciones y posición	Uno por po- zo	Las escuadrías, separaciones y/o po- sición son inferiores, superiores y/o distinta respectivamente a las especi- ficadas en la Documentación Técnica			
finisterio de fa Vívienda - España	ADZ-12	Relleno de zanja o pozo- Terreno	Compactación	Uno cada 50 m³ o frac- ción y no menos de uno por zan- ja o pozo	La compactación no se ajusta a lo especificado en la Documentación Técnica y/o presenta asientos en su superficie			

CI/SfB (11) CDU 624,134

3. Criterio de medición

Especificación	Unidad de medición	Forma de medición
ADZ- 6 Zanja sin entibación - A·B·P·Terreno	m '	Longitud realmente ejecutada de análogas características. Estableciéndose los porcentajes de terrenos duros, medios y blandos, referidos al volumen total.
ADZ- 7 Pozo rectangular sin en- tibación - A·B·C·D·P·Te- rreno	ud -	Unidad realmente ejecutada de aná- logas características. Estableciéndose los porcentajes de terrenos duros, medios y blandos; referidos al volumen total:
ADZ- 8 Pozo circular sin entiba- ción-A·C·P·Terreno	ud	Unidad realmente ejeculada de aná- logas características. Estableciéndose los porcentajes de terrenos duros, medios y blandos, referidos al volumen total.
ADZ- 9 Zanja con entibación - A·D·E·F·M·P·S·Tipo·Te- rreno	m	Longitud realmente ejecutada de análogas características. Estableciéndose los porcentajes de terrenos duros, médios y blandos, referidos al volumen total.
ADZ-10 Pozo cuadrado con en- tibación-A-B-D-E-F-P-S- Tipo Terreno	ud	Unidad realmente ejecutada de aná- logas características. Estableciéndose los porcentajes de terrenos duros, medios y biandos, referidos al volumen total.
ADZ-11 Pozo circular con enti- bación-A-E-P-Q-S-Tipo- Terreno	ud	Unidad realmente ejecutada de aná- logas características. Estableciéndose los porcentajes de terrenos duros, medios y blandos, referidos al volumen total.
ADZ-12 Relleno de zanja o pozo. Terreno	m ^s	Volumen rellenado medido sobre perfiles de excavación, descontando las partidas correspondientes a otras tecnologías. Estableciéndose los porcentajes de terrenos duros, medios y blandos, referidos al volumen total.



Acondicionamiento del Terreno. Desmontes



10

NTE Valoración

1. Criterio de valoración

Zanjas y pozos

Earthworks. Ditch and pit. Cost

1976

La valoración de cada especificación se obtiene sumando los productos de los precios unitarios, correspondientes a las especificaciones recuadradas que la componen, por sus coeficientes de medición, sustituyendo los parámetros por sus valores numéricos en centímetros, siendo V el volumen total de relleno.

En los precios unitarios irán incluidos, además de los conceptos que se expresan en cada caso, la mano de obra directa e indirecta incluso obligaciones sociales y parte proporcional de medios auxiliares.

En excavación o relleno, el precio unitario se formará por la suma de los precios unitarios de cada tipo de terreno, duro, medio o blando afectados por sus porcentajes sobre el total.

La valoración dada se referirá a la ejecución material de la unidad completa terminada.

2. Especificación

Especificacion	Unidad Precio unitario		Coeficiente de medición			
ADZ- 6 Zanja sin entibación-A• B·P·Terreno	m .					
Incluso protección en obra y/o ago- tamiento de aguas	m³	ADZ-4	(A - + B) · P 20.000			
ADZ- 7 Pozo rectangular sin en- tibación - A·B·C·D·P·Te- rreno	uď					
Incluso protección en obra y/o ago- tamiento de aguas	m³	ADZ-4	P [A·B·+ C·D·+ (A+D)·(B·+C)] 6.000.000			
ADZ- 8 Pozo circular sin entiba- ción-A·C·P·Terreno	uď					
Incluso protección en obra y/o ago- tamiento de aguas	∘ m³	ADZ-4	$\frac{P(C^2 + A^2 + CA)}{4.000.000}$			
ADZ- 9 Zanja con entibación - A·D·E·F·M·P·S·Tipo·Te- rreno	m					
Incluso protección en obra, y/o ago- tamiento de aguas, clavazón y acuña-	m³	ADZ-4	A·P 10.000			
mientos -	m ⁸	ADZ-1	3F(P+S) 1.000⋅S ligera			
			$ \begin{array}{c c} P & \boxed{E(S+30)+60\overline{F}} \\ \hline 10.000 & S+30 \end{array} $ semicuajada			
			$\frac{P}{5.000} \left[\frac{EM + 15F}{M} \right] \qquad \text{cuajada}$			
	m̃³	ADZ-2	$\frac{\pi \cdot D^2 A (P + S)}{40.000 \cdot MS}$ ligera			
			$\frac{\pi \cdot D^2 \cdot A \cdot P}{20.000 \cdot M \left(S + 30\right)}$ semicuajada y			
			cuaja da			

Ministerio de la Vivienda - España

CI/SfB

(11)

Especificación	Unidad	Precio Coeficiente de medición unitario		
ADZ-10 Pozo cuadrado con en- tibación-A-B-D-E-F-P-S- Tipo-Terreno	ud		•	
incluso protección en obra, y/o ago- tamiento de aguas, clavazón y acuña-	m³	ADZ-4	<u>A·B·P</u> 1.000.000	
mientos	m ^a .	ADZ-1	P(A+B) (E(S+30)+15F) semicuajada	
			$\frac{2 \cdot P}{1.000.000} \boxed{E} (A + B) + 60 \overrightarrow{F} \qquad \text{cuajada}$	
	m³	ADZ - 2	$\frac{\pi \cdot D^2 \cdot P}{1.000.000} \cdot \left(\frac{A + B}{S + 30}\right) \qquad \text{cuajada y}$	
			semicuajada	
ADZ-11 Pozo circular con enti- bación-A-E-P-Q-S-Tipo- Terreno	ud			
Incluso protección en obra, y/o ago- tamiento de aguas, slavazón y acuña-	m³	ADZ - 4	<u>A²-P· π</u> 4.000.000	
mientos	m ^s	ADZ-1	π· <u>A·P·E</u> 2.000.000 semicuajada	
			π·A·P·E 1.000.000 cuajada	
	ud	ADZ-3	<u>2⋅Ḧ</u> (S +30)	
ADZ-12 Relleno de zanja o pozo -Terreno	^ m³			
incluso apis onado y humedecido de ejecu ción	.mª	ADZ-5	V	

3. Ejemplo

ADZ-10 Pozo cuadrado con entibación -125-125-10-5,2-5,2-300-60-Cuajada y Medio

/ Unidad	Preciò unitario	Coeficiente de medición		Precio unitario		Coeficiente de medición		
m²	ADZ-4 X	A·B·P 1.000.000	=	300	×	1.000.000	=	1.406,25
mª	ADZ-1 X	2·P 1.000.000		•				
		[E(A+B)+60F]	=	8.996	×	2,300 1,000,000		
						[5,2 (125 + 125) + 60-5,2]	=	8,700,93
m ¹	ADZ-2 X	$\frac{\text{m \cdot D^2 \cdot P}}{1.000,000} \left(\frac{\text{A} + \text{B}}{\text{S} + 30} \right)$	=	3 .01 3	×	3,1416·10°-300 1.000:000		
						$\left(\frac{125+125}{60+30}\right)$	=	789, 80

Total Pta /ud=10.895,98